

El Consejo de Gobierno autoriza la celebración de los convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades de la región

La Comunidad suscribe convenios con municipios para garantizar los servicios sociales de atención primaria

- El Gobierno regional aportará este año 31,8 millones para la gestión de servicios sociales y las entidades locales 13,4 millones
- El objeto es regular la cooperación para gestionar los servicios sociales dirigidos a la población del municipio correspondiente

10 de abril de 2018.- La Comunidad de Madrid va a destinar este año 31,8 millones de euros para garantizar los servicios sociales de atención primaria de la región, a través de los convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración de 44 convenios entre la Comunidad de Madrid y diversas entidades locales (29 Ayuntamientos y 15 Mancomunidades), por un importe de 30,6 millones de euros. Otros 10 convenios que se van a suscribir no necesitan ser aprobados por el Consejo de Gobierno, al ser de una cuantía inferior a 250.000 euros.

De esta manera, en 2018 se van a celebrar 54 convenios entre la Comunidad de Madrid y entidades locales, por un importe total de 45,2 millones de euros, de los que el Gobierno regional aporta 31,8 millones y las entidades locales 13,4 millones.

El importe total de los convenios de 2018 supone un incremento respecto del año 2017 de 3,4 millones de euros, de los que 2,2 millones son aportados por la Comunidad de Madrid y 1,2 millones por las entidades locales.

El objeto de estos convenios es regular la cooperación entre las partes firmantes para la gestión de los servicios sociales de atención primaria que se dirigen a toda la población del municipio o mancomunidad correspondiente, así como hacer efectivos los derechos de la Renta Mínima de Inserción (RMI), con el seguimiento de los programas individuales y los apoyos personalizados para la inserción social y laboral derivados de la RMI.

Estos convenios contemplan, igualmente, la promoción de proyectos para la lucha contra la pobreza infantil; la garantía a las personas mayores vulnerables para el acceso a las prestaciones y servicios que precisen para mejorar su calidad de vida; y la promoción del voluntariado en el ámbito territorial de la entidad local y el fomento de la participación de las organizaciones del voluntariado en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado.

A través de estos convenios de colaboración se financian los gastos de personal necesarios para la gestión de los programas, proyectos, prestaciones y servicios objeto del convenio, y los gastos de mantenimiento de cada centro municipal de atención social primaria necesarios para su funcionamiento. Asimismo se financian los gastos derivados de los programas de atención social primaria, de apoyo a la familia e infancia y de apoyo a menores vulnerables.